

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES – “P.M.C.I.F.” 2016 – 2019.



BOLIVAR SANTANDER.

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

ADRIANO JEREZ QUIROGA.
Alcalde Municipal.

IVÁN DARÍO MUÑOZ AYALA.
Secretario de planeación.

LUZ ANEYDA FLÓREZ.
Secretario de Gobierno.

FABIÁN FERNANDO MOGOLLÓN.
Director de UMATA.

YENI ALEXANDRA GALEANO ARIZA.
Secretaria de Salud.

ALBA ROCÍO JIMÉNEZ.
Comisaria de Familia.

MIGUEL ÁNGEL TORRES BAUTISTA.
Personero Municipal.

MARGARITA GALEANO ARIZA.
Gerente Acuabol.

OLGA LETICIA MEDIAN REMOLINA.
Director Hospital.

T.JOHN JAIRO FIGUEROA NIÑO.
Comandante estación de Policía.

CONTENIDO.

INTRODUCCION.

1. ANTECEDENTES.
2. OBJETIVOS.
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivos Específicos.
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.
4. ESCENARIOS DE RIESGO PARA EL MUNICIPIO.
 - 4.1. Población y elementos expuestos.
5. ACCIONES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO.
6. DIRECTORIO TELEFONICO.
 - 6.1. Integrantes del CMGRD.
7. ENLACE Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES Y DEPARTAMENTO.
8. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.
9. SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL.

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Contingencia de Incendios Forestales para el Municipio de Bolívar Santander, tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos, socializando los protocolos para el manejo de los incendios forestales entre las entidades institucionales y operativos; fortaleciendo la organización regional y Municipal enmarcadas en la normatividad vigente, estableciendo las responsabilidades de coordinación interinstitucional de acuerdo a su ámbito de competencia. Se fortalecerán las acciones regionales ante la ocurrencia de estos eventos y se desarrollaran programas de investigación y de protocolos de restauración y evaluación de impactos ambientales generados por los incendios en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales.

¿QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA?

Es la definición previa de la forma como se atenderá un evento específico, por parte de las instituciones del SNPAD y los sectores comunitarios afectados por una amenaza, controlando para ello la situación derivada de emergencia y aplicando medidas de recuperación respecto a los efectos particulares ocasionados por el evento ocurrido; el Plan está orientado al control inmediato de situaciones que puedan presentarse o se hayan presentado, afectando personas, infraestructura o sistemas de una comunidad o grupo humano en una situación específica. Su aplicación facilita los procedimientos de asistencia humanitaria haciendo eficiente la distribución del talento humano y el uso de recursos en relación con el perfil requerido por cada situación. Su definición sencilla y oportuna, permite a todas las personas involucradas en la situación, comprender de manera más específica, su intervención con respecto a los demás operadores del plan; igualmente, aumenta los niveles de seguridad y disminuye la incertidumbre y ambigüedad en las labores humanitarias efectuadas. Así mismo, puede considerarse que un plan de contingencia es la organización de acciones, recursos, instituciones y personas con el objeto de dar una pronta respuesta a situaciones de emergencia de manera adecuada y ordenada, este plan involucra actividades de mitigación (recuperación) de las áreas afectadas por los incendios forestales

PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

El objetivo general del Plan de Contingencia contra incendios forestales es desarrollar programas de prevención, mitigación y recuperación. El plan busca integrar y optimizar los esfuerzos y recursos de las entidades públicas regionales y locales, a fin de prevenir y mitigar los efectos y atender de manera pertinente y efectiva a la población y a los sectores afectados. Esta tarea requiere de una acción coordinada y concertada entre las instituciones que actúan en cada región, para así obtener el máximo beneficio de los recursos humanos, técnicos y financieros que estén disponibles. El Plan de Contingencia debe brindar pautas dinámicas y de ajuste permanente para que el gobierno departamental, municipal, los organismos de socorro, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, se organicen, definan responsabilidades, y protocolos de acción en la previsión y atención oportuna de los incendios forestales con la intención de evitarlos o por lo menos mitigar los desastres ambientales y ecológicos causados por ellos.

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

Para el caso particular de los incendios forestales se puede afirmar que un plan de contingencia es un instrumento que permite de forma anticipada y planificada definir los procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un incendio forestal; así como los recursos, las instituciones ejecutoras y personas, con el objeto de dar una respuesta rápida, oportuna y ordenada a situaciones de emergencia generada por un incendio forestal.

Desde el punto de vista práctico el Plan está constituido por tres programas:

EL PREVENTIVO, DE CONTROL Y EL DE RECUPERACIÓN, estos programas constituyen la actividad central a desarrollar la cual debe adelantarse de forma continua y con visión de mediano plazo. El Plan de Contingencia contra Incendios Forestales deberá desarrollar los proyectos respectivos así como los costos de los mismos.

El Plan de Contingencia es un instrumento de trabajo que permite definir de manera anticipada y planificada la forma de intervención durante la temporada de incendios forestales, define cómo actuar, que recursos se requieren para la adecuada intervención, donde deben estar dichos recursos, quienes lo manejan y cuáles son los mecanismos de coordinación en el área de emergencia y fuera de ella. Existen varias definiciones de riesgo, y de los términos asociados como amenaza, peligro, vulnerabilidad y consecuencia, dependiendo de los países y escuelas de formación.

En Colombia no se cuenta con una definición de ley o reglamentada, sin embargo actualmente se adelanta un proceso de estandarización a cargo de la Dirección para la Atención y Prevención de Desastres y el Ministerio del Interior, como parte de la estructuración del Plan Nacional de Contingencia (PNC). Para el desarrollo de este análisis se han adoptado las siguientes definiciones:

AMENAZA: Condición física, química o natural con el potencial de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre la población, la propiedad o el medio ambiente en general, por ejemplo el manejo de las prácticas del fuego por parte de los pobladores.

EVENTO AMENAZANTE: Suceso final del desarrollo de la amenaza.

ESCENARIO DE EVENTO AMENAZANTE: Localización o área física con condiciones ambientales para la ocurrencia de un evento amenazante. La caracterización del escenario comprende la ubicación y el desarrollo del evento.

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

VULNERABILIDAD: Identificación y evaluación, en el sistema y área de influencia, de los elementos físicos y biológicos que pueden ser afectados; cómo pueden ser afectados y en cuánto se ven afectados por el desarrollo de uno o varios eventos amenazantes. La determinación de la vulnerabilidad o gravedad se expresa sobre una escala de “no daño” a “pérdida total”.

RIESGO: Es el resultado de la evaluación combinada de la probabilidad de ocurrencia de un evento amenazante y la vulnerabilidad o gravedad de las consecuencias sobre el entorno, expresado mediante un número de personas afectadas (muertes y/o heridos), pérdidas económicas por daños a bienes y/o al medio ambiente.

ANTECEDENTES.

En el Municipio de Bolívar se presentan grandes factores de riesgo natural, debido tanto a las condiciones geográficas como topográficas, por lo que se exige el manejo técnico y recurso humano adecuado, con el fin de mitigar estos factores que puedan afectar la zona rural y la población en general. Además de incendios pequeños presentados en el Municipio pero de importante consecuencia, el último y más reciente de gran magnitud ha sido la quema de viviendas por factores desconocidos provocando pérdida total de la edificación y de alguna de vegetación nativa, bosques y población animal lo cual ha generado un gran impacto ambiental.

DIRECTORIO TELEFONICO.

6.1. Integrantes del CMGRD.

| INSTITUCION | NOMBRE | CARGO | DATOS DE CONTACTO |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--|
| Alcaldía | Adriano Jerez Quiroga. | Alcalde | alcaldia@bolivar-santander.gov.com 3144437023 |
| Alcaldía | Iván Darío Muñoz Ayala | Secretario de planeación | secretariadeplaneacion@bolivar-santander.gov.com 3123670586 |
| Alcaldía | Luz Aneyda Floréz B | Secretario de Gobierno | secretariageneral@bolivar-santander.gov.com 3123497087 |
| Alcaldía | Fabián Fernando Mogollón | Director de UMATA | umata@bolivar-santander.gov.com 3112568231 |

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

| | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|
| Alcaldía | Yeni Alexandra Galeano Ariza | Secretaria de Salud | secretariadesalud@bolivar-santander.gov.com 3105672976 |
| Alcaldía | Alba Rocío Jiménez | Comisaria de Familia | cisariadefamiliabolivar@hotmail.com 3114400462- 3138169044 |
| Alcaldía | Iván Darío Muñoz Ayala | Coordinador CMGRD | secretariadeplaneacion@bolivar-santander.gov.com 3123670586 |
| Personería Municipal | Miguel Ángel Torres Bautista | Personero | personeriabolivar@hotmail.com 3105557951 |
| Acuabol. | Margarita Galeano Ariza | Gerente Acuabol | acuabol@hotmail.com 3134618550 |
| Hospital local Bolívar | Olga Leticia Medina Remolina | Director Hospital | hlocalbolivar@yahoo.es 7569019- 3208006063 |
| Policía Nacional | John Jairo Figueroa Niño | Comandante estación de Policía. | desan.ebolivar@poilicia.gov.co 3103006231 |

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo general.

Contar en el Municipio de Bolívar con una herramienta estratégica y operativa que permita coordinar la prevención, el control y el combate eficaz de un eventual incendio forestal en el Municipio, con la participación de entidades competentes en la materia por medio de métodos sencillos que permitan estar preparado para reaccionar de forma inmediata y eficiente en el momento que se detecta, minimizando el tiempo de intervención y los costos de atención y recuperación de las áreas afectadas.

2.2 Objetivos específicos.

- Evitar que los incendios forestales alcancen niveles de desastre o calamidad.
- Contar con los procedimientos y recursos reales para controlar, extinguir y mitigar oportunamente los incendios forestales, a fin de garantizar la seguridad ciudadana y los daños ecológicos.
- Involucrar coordinadamente a los actores responsables en la atención y prevención de incendios forestales.

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

- Fortalecer los mecanismos establecidos por la Ley, para la Coordinación de Prevención y mitigación de Incendios Forestales y montar en forma permanente Centros de Coordinación y Dirección operativa del Programa de Prevención y Control de Incendios Forestales.
- Diseñar un Programa de sensibilización y educación ambiental para la prevención de incendios forestales y uso adecuado del fuego, así como una guía para capacitar a las Juntas de Acción Comunal y diferentes Comités Locales para la prevención y atención de desastres en aspectos relacionados con la prevención, mitigación y control de incendios forestales.
- Generar una metodología de evaluación y zonificación a nivel Municipal de los riesgos por incendios de la cobertura vegetal. (Población, Ecosistemas y Amenaza de Incendio por Cobertura Vegetal).

JUSTIFICACIÓN.

Los incendios forestales causados en el Municipio de Bolívar Santander en los últimos años, han sido una de las principales causas del deterioro y pérdida de la flora y la fauna, por lo tanto es prioritario que en el Municipio se cuente con instrumentos de planificación que permitan una oportuna y adecuada prevención y control de los incendios forestales, ya que estos además de contaminar el aire y el agua, contribuyen al efecto invernadero, reducen las fuentes de agua, degradan los suelos, disminuyen la oferta alimentaria, aumentan la escorrentía y el potencial de erosión y por ende el incremento de situaciones de emergencia por deslizamientos, avalanchas e inundaciones, con efectos negativos directos en la vida humana por muerte, lesiones o enfermedad y la pérdida o deterioro de bienes y del medio ambiente, entre otros efectos. Dada la ocurrencia de los incendios forestales, los daños que ocasionan tanto a nivel ambiental, social y económico, el reconocimiento a nivel global de sus consecuencias y la tendencia general al incremento de la superficie quemada, la intensidad de los fuegos, la severidad de los incendios y de la prolongación de las épocas de peligro por estos incidentes; se estima que en Colombia el 95% de los incendios forestales son originados por el hombre, al respecto se considera que se relacionan directamente con el uso de la tierra, la red vial, la concentración de la población y las actividades socioculturales.

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

SEMAFORO FORESTAL.

| DESCRIPCIÓN | BAJO RIESGO | MEDIO RIESGO | ALTO RIESGO | MUY ALTO RIESGO |
|--------------------------|---|--|---|---|
| Temperatura | Hasta 25°C | Hasta 30°C | De 30°C a 36°C | Arriba de 36°C |
| Humedad Relativa | Hasta 50% | Hasta 40% | Menos del 20% | Abajo del 10% |
| Velocidad del viento | De 0 a 10 km/h | De 10 a 20 km/h | Arriba de 20 km/h | Más de 30km/h |
| Vegetación (combustible) | Semi-Húmeda | Seca | Seca o muy seca | Muy Seca |
| Cielo | Nublado | Nublado a medio nublado | Soleado a medio nublado | Soleado |
| Status | Favorable | Pre-Alerta | Alerta | Alarma |
| Semáforo | Verde | Ámbar | Rojo | Situación crítica Roja |
| Acciones | Monitoreos normales, vigilancia de rutina, prevención de RUTINA | Monitoreos y medidas detección constantes, vigilancia permanente, prevención CONSTANTE | Monitoreo intenso detección intensa y constante de todas las áreas críticas vigilancia permanente, Prevención URGENTE | Monitoreo Constante, comunicación intensa con municipios y vigilancia extrema prevención MEDIDAS EXTREMAS |

CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES DE INCENDIOS FORESTALES.

De acuerdo con el PNPCIFRA un incendio forestal es aquel fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, destruyendo vegetación viva o muerta en terrenos de aptitud preferiblemente forestal o que sin serlo estén destinados a actividades forestales y en áreas de importancia ambiental. Los incendios forestales se clasifican en función de la forma en que afectan las coberturas vegetales, existen tres tipos básicos que son:

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

LOS INCENDIOS SUPERFICIALES: son fuegos que consumen a nivel del suelo la hojarasca y la vegetación de los estratos bajos al ser arrastrados por el área a merced de los vientos.

LOS INCENDIOS DE COPA O DOSEL: son fuegos que propagan a través de las copas de los árboles, consumiendo gran parte de la porción aérea de las plantas leñosas, pero dejando frecuentemente intactos muchos de los troncos y la parte baja del bosque.

LOS INCENDIOS SUBTERRÁNEOS: son fuegos que se propagan lentamente por debajo de la superficie del suelo, consumiendo raíces y el material orgánico acumulado en las zonas subterráneas.

Los incendios forestales son causados por el hombre, la naturaleza o por la interacción de estos dos. Se estima que en Colombia el 95% de los incendios forestales son originados por el hombre.

MARCO CONCEPTUAL INCENDIO FORESTAL.

INCENDIO FORESTAL.

Fuego injustificado que se propaga libremente, sin límites preestablecidos consumiendo material vivo o muerto en terrenos de aptitud preferiblemente forestal que afecta los ecosistemas, la propiedad y la salud de las personas. De forma más amplia puede considerarse que un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que, en su propagación, puede destruir ganado, viviendas, como también, vidas humanas.

NOCIONES GENERALES DEL FUEGO -TRIANGULO DEL FUEGO.

El triángulo del fuego representa los elementos necesarios para que se produzca la combustión. Es necesario que se encuentren presentes los tres lados del triángulo para que un combustible comience

a arder. Por este motivo el triángulo es de gran utilidad para explicar como podemos extinguir un fuego eliminando uno de los lados del triángulo.



Como podemos ver en la imagen los lados que componen el triángulo del fuego son:

EL COMBUSTIBLE: se trata del elemento principal de la combustión, puede encontrarse en estado sólido, líquido o gaseoso.

EL COMBURENTE: el comburente principal en la mayoría de los casos es el oxígeno.

LA ENERGÍA DE ACTIVACIÓN: es la energía necesaria para iniciar la combustión, puede ser una chispa, una fuente de calor, una corriente eléctrica, etc.

Si eliminamos de la combustión cualquiera de los lados del triángulo el fuego se apagará.

El triángulo del fuego nos indica que elementos son necesarios para que se inicie la reacción de combustión. Actualmente se ha descubierto que para que se mantenga la combustión es necesario un cuarto elemento, la reacción en cadena.

Al incluir la reacción en cadena en el esquema del triángulo del fuego obtenemos el tetraedro del fuego.



El principio básico del tetraedro del fuego es el mismo que el del triángulo del fuego, todos los lados del tetraedro son necesarios para que la combustión se mantenga ya que si eliminamos cualquiera de los lados el fuego se apaga. La reacción en cadena de la combustión desprende calor que es transmitido al combustible realimentándolo y continuando la combustión.

FUEGO: Es el fenómeno que se produce cuando se le aplica calor a un material combustible, en presencia del aire. Para el fuego es necesario que existan tres componentes (combustible, comburente (aire) y calor).

QUEMA: Es el fuego que se propaga sin control y/o límite preestablecido, consumiendo combustibles como basuras, elementos de madera, pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

CONATO: fuego que consume material vegetal como combustible principal y afecta una área inferior o igual a una hectárea.

INCENDIO FORESTAL: fuego injustificado que se propaga libremente, sin límites preestablecidos consumiendo material vivo o muerto en terrenos de aptitud preferiblemente forestal que afecta los ecosistemas, la propiedad y la salud de las personas.

De forma más amplia puede considerarse que un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que, en su propagación, puede destruir ganado, viviendas, como también, vidas humanas.

5. ACCIONES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO.

| FASE | PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PROYECTADO (COP) | FUENTE FINANCIACIÓN |
|---|---|---|---|------------------------------|---|
| 1. PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO | Conocimiento del riesgo | Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia | Secretaria de Planeación | 5.000.000 | Prevención y atención a desastres. |
| | | Educación para la prevención y atención de sastres. | Secretaria de Planeación, Secretaria de salud | 5.000.000 | Prevención y atención a desastres. |
| | Reducción del riesgo | Reubicación de viviendas. | Secretaria de Planeación | | |
| | | Construcción y adecuación de puentes. | Secretaria de Planeación | | |
| | | Reparación y adecuación de viviendas. | Secretaria de Planeación | | |
| | | Construcción de muros de contención en puntos críticos. | Secretaria de Planeación | | |
| | Manejo de Desastres (Preparación para la respuesta y la recuperación) | Realizar notificación de evacuación de viviendas y población en riesgo. | Secretaria de Planeación | 0 | NA |
| | | Elaborar matriz inventario de recursos físicos, técnicos y humanos disponibles para el Plan de Contingencia | Secretaria de Planeación | 0 | NA |
| Sub-total fase de prevención, preparación y alistamiento | | | | | |
| 2. ATENCIÓN | Manejo de Desastres (Respuesta) | Funcionamiento sala de emergencia para la captación de información | Secretaria de Planeación | 5.000.000 | FMGRD |
| | | Intervención con maquinaria | Secretaria de Obras publicas | 5.000.000 | Administración Municipal |
| | | Funcionamiento de refugios temporales. | Secretaria de Planeación Policía Nacional | 10.000.000 | Administración Municipal |
| | | Fondo sobretasa Bomberil | Secretaria de Planeación | 52.000.000 | Prevención y atención a desastres. |
| Sub-total fase de atención | | | | | |
| 3. RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN | Manejo de Desastres (Rehabilitación y recuperación) | Obras civiles | Secretaria de Obras publicas | | |
| | | Des taponamiento de red matriz de alcantarillado urbano | Acuabol | 4.000.000 | Fondo de expansión reposición y emergencias |

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

| Sub-total fase de rehabilitación y recuperación | | | | | |
|--|-----------------|--|--------------------------|---------------------|----|
| 4. EVALUACIÓN Y CIERRE | Evaluación Plan | Toma de resultados y seguimiento del plan de contingencia | Secretaria de Planeación | 0 | NA |
| | | sistematización de los resultados del plan de contingencia | Secretaria de Planeación | 0 | NA |
| Sub-total fase de evaluación | | | | | |
| 5. GASTOS LOGÍSTICOS - OPERATIVOS | Logística | sistematización de los resultados del plan de contingencia | Secretaria de Planeación | 0 | NA |
| TOTAL PRESUPUESTO PLAN CONTINGENCIA | | | | \$86.000.000 | |

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

6. DIRECTORIO TELEFONICO.

6.1. Integrantes del CMGRD.

| INSTITUCION | NOMBRE | CARGO | DATOS DE CONTACTO | LLAMADO EN CASO DE EMERGENCIA | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|-------------------------------|---|---|
| | | | | A | M | B |
| Alcaldía | Adriano Jerez Quiroga. | Alcalde | alcaldia@bolivar-santander.gov.com 3144437023 | X | X | X |
| Alcaldía | Iván Darío Muñoz Ayala | Secretario de planeación | secretariadeplaneacion@bolivar-santander.gov.com 3123670586 | X | X | |
| Alcaldía | Luz Aneyda Flórez | Secretario de Gobierno | secretariageneral@bolivar-santander.gov.com 3123497087 | X | X | |
| Alcaldía | Fabián Fernando Mogollón | Director de UMATA | umata@bolivar-santander.gov.com 3112568231 | X | X | |
| Alcaldía | Yeni Alexandra Galeano Ariza | Secretaria de Salud | secretariadesalud@bolivar-santander.gov.com 3105672976 | X | X | |
| Alcaldía | Alba Roció Jiménez | Comisaria de Familia | cisariadefamiliabolivar@hotmail.com 3114400462- 3138169044 | X | X | |
| Alcaldía | Iván Darío Muñoz Ayala | Coordinador CMGRD | secretariadeplaneacion@bolivar-santander.gov.com 3123670586 | X | X | X |
| Personería Municipal | Miguel Ángel Torres Bautista | Personero | personeriabolivar@hotmail.com 3105557951 | X | X | |
| Acuabol. | Margarita Galeano Ariza | Gerente Acuabol | acuabol@hotmail.com 3134618550 | X | X | |
| Hospital local Bolívar | Olga Leticia Medina Remolina | Director Hospital | hlocalbolivar@yahoo.es 7569019- 3208006063 | X | X | |
| Policía Nacional | John Jairo Figueroa Niño | Comandante estación de Policía. | desan.ebolivar@poilicia.gov.co 3103006231 | X | X | |

7. ENLACE Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES Y DEPARTAMENTO.

El municipio de Bolívar Santander realizara los respectivos enlaces y coordinación con los entes Municipales, Departamentales y Nacionales utilizando mecanismo de reuniones periódicas con el Comité Municipal de Gestión del riesgo de Desastres, para dar seguimiento y realizar los reportes necesarios sobre el plan de contingencia y la aplicación del mismo, con el fin de tener informados y dar reporte de las situaciones actuales de nuestro municipio en pro del beneficio de nuestra población.

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

8. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

El municipio de Bolívar Santander informara y comunicara a toda la población del plan de contingencia por medio, de emisora municipal, comunicados por medio de los presidentes de junta de acción comunal de cada vereda y los barrios, redes sociales, páginas de internet y perifoneo en general.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL.

Para el seguimiento y evaluación del plan de contingencia, asegurando la participación de las entidades que conforman el comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en cabeza del Secretario de Planeación quien es el coordinador del comité, quien es el encargado de realizar el respectivo seguimiento del plan de contingencia y realizara las respectivas evaluaciones del mismo y a su vez plasmara y llevara a cabo cada uno de los reportes de las matrices de seguimiento semanal, y convocara a las reuniones de seguimiento y realizara el monitoreo de cada uno de los casos presentados en el Municipio.

ADRIANO JEREZ QUIROGA.
Alcalde Municipal.

Elaboro: CMGRD
Revisó: Ing. Iván Darío Muñoz Ayala.
Aprobó: Adriano Jerez Quiroga- Alcalde.